

### **1. Organizador**

La empresa organizadora es Proteicos 13 S.L. (en adelante “Vitamins Protein” o el “organizador”), con domicilio en Av. de la Aurora s/n I.C. A402 (29002 Málaga), NIF número B93251783 (más información en [www.vitaminsprotein.es](http://www.vitaminsprotein.es)), y organiza este sorteo (en adelante “el SORTEO”) bajo su responsabilidad y de conformidad con las bases detalladas a continuación.

### **2. Requisitos para participar**

Sólo podrán participar en el presente sorteo personas mayores de 18 años con domicilio en Málaga (España).

### **3. Mecánica, premio y fechas**

La mecánica del sorteo viene detallada en el post del sorteo ([www.blog.vitaminsprotein.es](http://www.blog.vitaminsprotein.es)). El sorteo comienza el 11 de diciembre de 2019, y termina el 6 de Enero de 2020, a las 23h59. El premio se indicará el 7 de Enero de 2020 en el post del sorteo y en las redes sociales de Vitamins Protein. El premio es el producto (uno solo) que el participante elija, y que esté en stock en ese momento en las tiendas.

Vitamins Protein se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

### **4. Elección del ganador**

Habrán 2 ganadores. Los ganadores serán escogidos por Vitamins Protein de forma aleatoria a través de la plataforma Random entre todos los inscritos en el sorteo. Vitamins Protein se pondrá en contacto con los ganadores para obtener los datos necesarios y entregarle el premio. Al entregar sus datos personales, el ganador acepta expresamente las condiciones de las promociones descritas en estas bases de participación. En el caso en que no se pueda contactar con alguno de los ganadores en el plazo de 15 días desde la comunicación de los ganadores, se procederá a contactar con el siguiente participante en el ranking de ganadores.

Los ganadores tendrán que ir a una de las tiendas de Vitamins Protein, ubicadas en Málaga, a recoger el premio y a hacerse una foto con el mismo.

### **5. Propiedad Intelectual y Cesión de Derechos de Imagen**

Los ganadores del sorteo conocen y consienten que su nombre completo y foto de perfil pública sea publicada por Vitamins Protein en todos aquellos perfiles en redes sociales en donde el sorteo tenga una cuenta.

### **6. Protección de datos**

Vitamins Protein garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales, así como del resto de la legislación aplicable en materia de protección de datos. Los datos suministrados por todos los participantes podrán ser incorporados a los correspondientes ficheros automatizados de Vitamins Protein. Dichos datos serán utilizados para identificarles como usuarios de Vitamins Protein, para gestionar el otorgamiento del premio, así como para el desarrollo de acciones promocionales, de carácter general o adaptadas a sus características personales. El participante podrá en cualquier momento ejercitar de manera gratuita los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos enviando un correo electrónico a [info@vitaminsprotein.es](mailto:info@vitaminsprotein.es).

## **7. Cuestiones fiscales**

En su caso, a los premios de la presente promoción, les serán de aplicación la normativa en materia de Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas, Renta de no residentes y demás textos legales en materia fiscal. En este sentido, la obtención de un premio de este tipo podría constituir para el ganador una ganancia patrimonial a efectos de IRPF, al dar lugar a una variación en el valor de su patrimonio puesta de manifiesta por una alteración en su composición. El ganador del premio quedará sometido al cumplimiento de todas las obligaciones fiscales establecidas por la legislación vigente aplicable, en su caso, siendo de su cargo exclusivo el pago de las mismas.

## **8. Aceptación de las bases**

El mero hecho de participar en el sorteo implica que el participante acepta totalmente las condiciones de estas bases legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, Vitamins Protein quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante. Asimismo, la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social donde se desarrolla el mismo.